

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral - Quinta Nominación sito en calle San Martín N° 2.651 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ROCHIETTA, AMELIA GRACIELA c/MANTARAS, RUBEN s/Cobro de pesos - Rubros laborales; (Expte C.U.I.J. N° 21-04769514-4) con motivo de la denuncia de la muerte del Sr. Ramón Lucas David Mercado, heredero de la actora, se ha dispuesto a citar y emplazar a todos aquellos que se crean con derecho a percibir lo correspondiente como heredero, derivada de la muerte de Rochietta, Amelia Graciela, que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y se exhibirán en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia en esos Juzgados, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos Santa Fe, 01 de Diciembre de 2.021. Proveyendo cargo N° 18542/21: Téngase al Dr. Zabala, en representación de los Sres. Ariel Pedro Mercado y Mariana Rosa Mercado por presentados, domiciliado y en el carácter invocado en carácter de herederos de Rochietta, Amelia Graciela, concediéndosele la intervención legal correspondiente. Sin perjuicio de lo cual, atento a la denuncia de la muerte de el Sr. Ramón Lucas David Mercado, heredero de la actora, cítese y emplácese por Edicto a todos aquellos que se crean con derecho a percibir lo correspondiente como heredero, derivada de la muerte de Rochietta, Amelia Graciela, que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y se exhibirán en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia en esos Juzgados, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos. Asimismo, ofíciase al Registro de Procesos Universales a los fines de que informe si se encuentra abierto juicio de declaratoria de herederos de Ramón Lucas David Mercado. Autorízase a los profesionales intervinientes al diligenciamiento de los oficios ordenados. Notifíquese. Fdo.: Dra. Cintia A. Porreca (Secretaria) - Dra. Patricia De Petre (Jueza). 15/12/2021.

S/C 469674 Dic. 28 Dic. 30

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Nro 5 Segunda Secretaria de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados ELIAS PABLO MIGUEL y otros s/Adopción por integración; CUIJ N° 21-10728304-5, se cita llama y emplaza al Señor Carlos Daniel Asis, DNI N° 23.305.361, para que comparezca en los autos caratulados ELIAS PABLO MIGUEL y otros s/Adopción por integración; CUIJ N° 21-10728304-5, con fines notificatorios ante el tribunal Colegiado de Familia N° 5 Segunda Secretaria sito en calle Urquiza 2.463 de la ciudad de Santa Fe, bajo apercibimiento legales. Se transcribe el decreto que ordena la medida Santa Fe, 01 de Febrero de 2.021. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado y en mérito al poder especial acompañado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de adopción de integración de Pablo Miguel Elías respecto de Zoe Asís Bajan. Dese intervención al defensor General Civil que por turno corresponda. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Previo a todo, ofíciase la URI. Secretaria Electoral Nacional y Tribunal Electoral de la Provincia de Santa Fe, a los fines de que informen el domicilio actual del padre biológico. Hágase saber a las partes que no se llevará a cabo, en su caso, el impulso de oficio dispuesto por el art. 709 del C.C.C.N., atento la insuficiencia de recursos con que cuenta el Tribunal., Notifiquen los empleados: Bianco, Diburzi, Ulla, y/o Monti, Notifíquese. Otro Decreto: Santa Fe 29 de Noviembre de 2.021. Con fines notificatorios, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall del Tribunal por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. María Alejandra Gioda,

Secretaria; Dra. María Herz, Jueza. Santa Fe, 17 de Diciembre de 2.021.

\$ 45 469625 Dic. 28 Feb. 02

Por disposición del Dr. Fabio Della Siega, Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe y el Dr. Marcelo Albrecht, Secretario del mismo órgano, en autos caratulados RUIZ DIAZ, MARIELA SOLEDAD c/GONZALEZ, ERMELINDA s/Alimentos y litis expensas; CUIJ N° 21-10722349-2, se publica el presente edicto a los fines de notificar a la señora Ermelinda González, DNI N° 13.618.402 los siguientes decretos: Santa Fe, 07 de Octubre de 2.021. Agréguese. Téngase presente la base regulatoria denunciada. Regúlanse los honorarios de la Dra. Maria Celeste Varela Ballesta en la suma de \$ 27.475,25 equivalente a 3,21 unidades jus por su labor en autos Los estipendios así regulados deberán ser cancelados dentro de los 10 días de notificadas las partes de este pronunciamiento. Vencido dicho término devengarán un interés equivalente al que percibe el Banco de Santa Fe S.A., en sus operaciones de descuento de documentos a 30 días, sumada. ... Hágase saber que sólo procederá la adecuación del valor de la unidad jus hasta que el presente adquiera firmeza, conforme criterio sostenido por la CSJ de la Provincia de Santa fe en autos: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE contra BERGAGNA, EDUARDO - Apremio Fiscal; (Expte. 121/10) sobre Recurso de inconstitucionalidad; (Expte. CSJ N° 578, año 2011). Notifíquese. Fdo: Dr. Della Siega: Juez; Dr. Albrecht: Secretario. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2.021.

\$ 45 469654 Dic. 28 Feb. 02

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar dispuesto en la causa "MARTINEZ NORMA EDIHT Y OTROS S/ SUCESORIO"- CUIJ 21-02027551-8 por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de Santa Fe de trámite ante la oficina de Procesos Sucesorios, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARTINEZ NORMA EDIHT, DNI 6.457.669 Y Don CENTIS ATILIO LUIS, DNI 6.200.338, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus afectos en el Boletín Oficial.

Santa Fe, 30 de noviembre de 2021. Dra. Claudia Sanchez, Secretaria. Dr. DIEGO RAUL ALDAO, Juez.

\$ 45 Dic. 28 Dic. 30

Por disposición del 9r. Juez de Prlmzra Instancia dw Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral N° 18 de le Ciudad do 9an Justo, Pcia. De Santa Fe, en autos crraculados "LLABRSS , Ane1 la Ba rbz ra S/ Suce OriO CUIJ 21-26187678-4 Año 2021, Se cita, llama y emplatl b Tos herederos, acreedores y legatarios de AHELIA L LABRES, documento tl• 5. 302 . 265, para que compa re zcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legale*. Lo que se publica a su* efecto*

en el Boletín oficial y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Fdo. Dra. Laura H. fYlenslo (Juez) , Dr .Leandro C. Buzzani (Pro Secretario).-

\$45 Dic. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta nominación) en los autos caratulados: “SANGOI NELIDA JUANA S/ SUCESORIO” (EXPTE 21-02024522-8) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante SANGOI NELIDA JUANA, DNI N° 4.571.182, para que en el término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en SEDE JUDICIAL. Santa Fe,de Agosto de 2021.- Fdo.. DR. CLAUDIO ALEJANDRO BERMUDEZ (Juez); SECRETARIA a/c.-

\$ 45 Dic. 28 Dic. 30

POR DISPOSICIÓN DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe) EN AUTOS CARATULADOS: “BENITEZ MARIA DE LOS ANGELES S/ SUCESORIO” - (CUIJ. N° 21-02025126-0- Año 2021), SE CITA , LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE, Doña María de los Ángeles Benítez; DNI: 06.108919, nacida en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe el día 08 de Septiembre de 1926; fallecida en la ciudad de Santa Fe, provincia de santa Fe el día 14 de Febrero de 2020; quien se domiciliaba en calle Belgrano N° 2267 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS, LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS LEGALES. . Fdo.: Dra. Claudia Sánchez - Secretaria; Dra. Beatriz Forno - Jueza”.-

\$ 45 Dic. 28 Dic. 30

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro.5 de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Maximiliano N. Cossari, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela P. Almará, se ha dispuesto emplazar a la señora Victoria Peral y/o Victoria Peral de Alvarez y/o a sus herederos, a comparecer a hacer valer sus derechos a los autos caratulados “BETTINI ALBERTO ANGEL C/ PERAL VICTORIA S/ OTRAS DILIGENCIAS” CUIJ: 21-02946687-1 (Expte.627/2021 – NA) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 5 de la ciudad de Rosario, en el término y bajo apercibimientos de ley.- Rosario, de Diciembre de 2021.-

\$45 Dic. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña NUÑEZ, GLADIS BEATRIZ, L.C.Nº

6287183, para que comparezcan al juicio sucesorio caratulado: "NUÑEZ, GLADIS BEATRIZ S/ SUCESORIO", CUIJ 21-02023263-0 , radicado en la Oficina de Registro de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe , a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, de Octubre de 2021.-

\$45 Dic. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don MODINA, JOSE RICARDO, D.N.I. Nº 6.221.404, para que comparezcan al juicio sucesorio caratulado: "MODINA, JOSE RICARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS ", CUIJ 21-02021126-9, radicado en la Oficina de Registro de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe , a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, de Noviembre de 2021.-

\$45 Dic. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación), ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. OLGA JOSEFINA BUCCI DNI F-8.964.419, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos "BUCCI, Olga Josefina s/ Sucesorio, Expte. CUIJ Nº 21-02020122-0.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Santa Fe, 12 de Noviembre de Dos Mil Veintiuno.- Firmado: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.-.

\$45 Dic. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza (Santa Fe); en autos caratulados: "DANELONE, ROSA S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-26301544-1) se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de DANELONE, ROSA; D.N.I. 0.756.681, fallecida en la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe; en fecha 19/04/2019; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta Nº 3. FDO. DRA. GISELA GATTI, Secretaria; DRA. VIRGINIA INGARAMO, Jueza.

\$45 Dic. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación) de esta ciudad, en autos caratulados: "CACERES,FORTUNATO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ

21-02026792-2) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña TERESA MERCEDEZ DAVOLIO, D.N.I. F 3.335.264 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. Claudia Sánchez -Secretaria- Dr. Carlos Federico Marcolín -Juez-.

\$45 Dic. 28

EL juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la 8ª nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del DR. Iván Di Chiazza, comunica por dos días que en los autos: PEREYRA, MARISA ANDREA s/Concurso preventivo (Hoy quiebra); CUIJ N° 21-01960990-9, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de \$ 17.118,54 para CPN Ignacio Pacheco Huber, en la suma de \$ 42,045.77 para Dra. Iturraspe Freyre Maria del Corazón, y en la suma de \$ 98,106.80 para CPN Esposito. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Diciembre de 2.021. Secretaria. Dra. Maria José Lusardi, prosecretaria.

S/C 469698 Dic. 28 Dic. 29

El juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la 8ª nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Iván Di Chiazza, comunica por dos días que en los autos: BRITO, RODRIGO ADRIAN s/Quiebra; CUIJ N° 21-020112027-1, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado declarar la conclusión del procedimiento de quiebra por pago total mediante decreto de fecha 10/09/2021: Santa Fe... Por ello, arts. 228 y 229 LCQ y demás normativa aplicable es que decido: Declarar finalizada la quiebra, dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los arts. 103, 107, 110, 114 y cc. L.C.Q. Publíquense edictos y oportunamente líbrense los oficios que correspondan. Notifíquese. Fdo.: Mariana Nelli- Secretaria. Iván Di Chiazza- Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Diciembre de 2.021. Secretaria. Dra. Mariana Nelli, secretaria.

S/C 469699 Dic. 28 Dic. 29

Autos: LENCINAS, LUISA s/Quiebra; (CUIJ N° 21-01955910-3), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos ciento ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y seis con cincuenta y cuatro centavos (\$ 189.346,54) (más 10% aportes); Honorarios abogado de la fallida: pesos ochenta y un mil ciento cuarenta y ocho con cincuenta y dos centavos (\$ 81.148,52) (más 13 % de aportes). Santa Fe, 16 de Diciembre de 2.021. Dra. Mariana Nelli,

secretaria.

S/C 469700 Dic. 28 Feb. 02

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, hace saber, de conformidad con lo prescripto por el art. 27 y 28 de la Ley 24.522 de Concursos y Quiebras, que por Resolución de fecha 10 de Diciembre de 2.021, dictada en autos RUTA, SALVADOR MIGUEL ANGEL s/Concurso preventivo; Expte. CUIJ N° 21-02029531-4, se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de Salvador Miguel Angel Ruta, D.N.I. N° 12.891.590, domiciliado en calle Primera Junta 3.640 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe y con domicilio procesal constituido en calle Junín n° 2522. Piso 3 de esta ciudad, habiéndose designado como síndico al CPN Mario Alberto Rostagno, con domicilio en calle Castellanos 1.877 de la ciudad de Santa Fe. Los acreedores deberán formular el pedido de verificación de sus créditos al síndico, hasta el día 9 de Marzo de 2.022; se fijan los días 28 de Abril de 2.022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos y 9 de Junio de 2.022 para que presente el informe general; se fija como fecha para que tenga lugar la audiencia informativa el día 1 de Diciembre de 2.022 y el día 8 de Diciembre como fecha de vencimiento del período de exclusividad. Se publica por el término de cinco días. Fdo.: Dr. Iván G. Di Chiazza, Juez. Dra. Mariana Nelli, Secretaria.

S/C 469702 Dic. 28 Feb. 02

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N°1 de la Quinta Nominación de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao; Secretaria a cargo de la Dra. Mercedes Dellamonica, en los autos caratulados: FONTANINI, OSCAR HECTOR CIMONTES, CARLOS s/Prescripción adquisitiva; (CUIJ N° 21-00880877-2 - Año 2000) que tramitan por ante este Juzgado, el señor Juez ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 24 de Noviembre de 2.021, (...) Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebeldes a los herederos de los coaccionados Carlos y Juan Manuel Montes. Publíquense edictos (...) Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) - Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse en el Hall de planta baja de Tribunales (art. 45 ley 7945). Las notificaciones que se practiquen por edictos deberán ser fijadas en los espacios habilitados a tales efectos dentro del Tribunal, conforme lo determine la Corte suprema de Justicia. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) - Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria). Santa Fe, 17 de Diciembre de 2.021. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

\$ 33 469724 Dic. 28 Dic. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ROSSEAU BLANCA NORMA SOFIA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02026045-6), atento lo ordenado en fecha 24 de Agosto de 2.021 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º)- Se ha declarado la quiebra de Blanca Norma Sofía Rosseau, D.N.I.

Nº 4.234.324, de apellido materno Romagnoli. 2º)- Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º)- Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º)- Se ha fijado hasta el día 06 de Octubre de 2021 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º)- Se ha designado síndico al C.P.N. Oscar Luis Vassoler, con domicilio constituido en calle Francia Nº 19781 de esta ciudad, y domicilio electrónico vassoler@estudiofecosur.com.ar. Fdo: Dra. Viviana E. Marin — Jueza; Dra. Ma. Romina Botto— Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Otro Decreto: Santa Fe, 05 de Noviembre de 2.021 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: el 4 de Octubre de 2020 se han reprogramado los plazos establecidos en la resolución de fecha 24/8/2021, fijándose el 24 de Noviembre de 2.021 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dra. Viviana Marin, Jueza; Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Otro Decreto: Santa Fe, . Se tiene presente y agréguese. Como se pide corresponde reprogramar las fechas indicadas en la resolución de apertura. En consecuencia, fíjase hasta el día 3 de Marzo de 2.022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, Sindicatura presentará la lista de los peticionantes y copia simple de la demanda verificatoria. Asimismo, fíjase los días: 19 de Marzo de 2.022 para que Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; 11 de Abril de 2.022 para la presentación de los informes individuales y el 21 de Mayo de 2.022 para la presentación del informe general. Fdo: Dra. Viviana Marin, Jueza; Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria Notifíquese.- Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL Sin Cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 14 de Diciembre de 2.021. Dra. Ma. Romina Botto, secretaria.

S/C 469701 Dic. 28 Feb. 02

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, en autos: RIOS YSAIAS ESMILCE c/RUIZ ANTONIA s/Usucapión; Nº Expediente CUIJ 21-00893146-9, se ha dispuesto el siguiente decreto: Santa Fe, 06 de Septiembre de 2.021. Atento al deceso informado del Sr. Rubén Alejandro Vinzón -comparecido a fs. 80-, a fin de integrar correctamente la litis y evitar futuras nulidades, previo a todo otro trámite, cítese y emplácese a sus herederos por edictos a publicarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 597 del CPCC, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Asimismo, ofíciase al Registro de Procesos Universales a fin de que informe si se ha iniciado juicio sucesorio del nombrado, y requiérase al Sr. Ramón Leonardo Vinzón -comparecido a fs. 195- informe en relación a la existencia de otros herederos de la demandada y, en su caso, respectivos domicilios. Notifíquese. Firmado: Dra. Mercedes Dellamonica – Secretaria; Dr. Diego Raúl Aldao – Juez. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

S/C 469730 Dic. 28 Dic. 30

De acuerdo a lo dispuesto en resolución de fecha 01 de Diciembre de 2.021 por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación del Distrito Judicial Nº 1 se hace saber que en los autos caratulados BLANCO LUCIANA ANALIA s/Solicitud Propia

quiebra; Expte CUIJ N° 21-02029388-5, se ha procedido al sorteo del Síndico que Intervendrá en el proceso. Resulto designado Síndico el CPN Horacio Raúl Germano con domicilio en calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe fijándose el día 08 de Febrero de 2.022, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 1.635 de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 16:00 a 20:00 hs. Se fija el 22 de Marzo de 2.022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de sus créditos y el 03 de Mayo de 2.022 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se presente el informe general. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24.522 en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (juez) y Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Santa Fe, 20 de Diciembre de 2.021. El presente no tributa previo pago en virtud del 3º Párrafo del art. 89 de la ley 24.522. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 469710 Dic. 28 Feb. 02

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Jueza Dra. Ana Rosa Alvarez, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra S. Romero, cito en calle San Jerónimo 1.551, hace saber que en los autos caratulados: CARBONEL ROMINA ALEJANDRA s/Quiebra; CUIJ N° 21-02008260-4, en Santa Fe, 26 de Febrero de 2.021: Autos y vistos: ... Considerando:... Resuelvo: 1. Regular en la suma de \$ 118.709,23 los honorarios profesionales de la Sindica interviniente en autos, CPN María Pilar Piva y en la suma de \$ 50.875,38 equivalentes a 10,43 unidades jus los correspondientes al abogado del fallido, doctor Walter Pedro Danelone. Córrese vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. 2. En vista de lo resuelto habrá de practicarse el proyecto de distribución conforme los honorarios regulados. 3. Regístrese, hágase saber. Firmado: Jueza y Secretaria a cargo. Publicación sin cargo. Magdalena Cabal, prosecretaria.

S/C 469737 Dic. 28 Dic. 29

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1.551, hace saber que en los autos: MONTENEGRO, CIPRIANO RAFAEL s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02027509-7) en fecha 20/12/21 se ha procedido a la declaración de quiebra de Cipriano Rafael Montenegro, DNI N° 16.398.238, de apellido materno Ayala, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle San José N° 801 - Barrio Chalet- y, con domicilio ad litem constituido en calle Cruz Roja Argentina N° 1.886 P.B. ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el 16/03/2022 inclusive. Secretaría, 20 de Diciembre de 2.021. Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 469635 Dic. 28 Feb. 02

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1.551, hace saber que en los autos: ZARATE, DIEGO ANDRES s/Quiebra; CUIJ N°: 21-02029914-9; en fecha 14 de Diciembre de 2.021 se ha procedido a declarar, a su propio pedido, la quiebra de Diego Andrés Zarate, de apellido materno Giménez, DNI N° 32.303.058, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Pasaje Quiroga N° 7.410 y con domicilio ad litem constituido en calle Monseñor Zaspé 2.670, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 16 de Marzo de 2.022 inclusive. Secretaria, 14 de Diciembre de 2.021. Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 469634 Dic. 28 Feb. 02

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1.551, hace saber que en los autos: PALACIOS GERMAN ALEJANDRO s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02029791-0) en fecha 20/12/21 se ha procedido a la declaración de quiebra de German Alejandro Palacios, DNI N° 36.724.917 argentina, de apellido materno Giménez, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Güemes N° 2.339 de la localidad de Coronda y, con domicilio ad litem constituido en calle Monseñor Zaspé N° 2.670, de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 25/03/2022 inclusive. Secretaría, 20 de Diciembre de 2.021.

Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 469637 Dic. 28 Feb. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ACOSTA, MATIAS MARIANO s/Otras diligencias; (C.U.I.J. N° 21-02029180-7), se hace saber que el Sr. Matías Mariano Acosta, D.N.I. N° 32.598.867, ha iniciado la presente acción a los fines de cambiar su apellido por su apellido paterno Cordoba, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario) - Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Santa Fe, 17 de Diciembre de 2.021.

\$ 45 469656 Dic. 28

Por disposición de Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial en los autos caratulados: SAZ DE LARRACHEA c/MOREL GUILLERMO SEGUNDO s/Juicio sumario de prescripción adquisitiva; (CUIJ N° 21-02026143-6), se cita y emplaza a Guillermo Segundo Morel, de corresponder, a sus acreedores, y en su caso a los herederos o legatarios del Sr Guillermo Segundo Morel DNI N° 6.323.749 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Héctor S.A. Canteros (Juez) - Dra. Gabriela Suárez (secretaria). 09 de Diciembre de 2.021. Dra. Ma. Alejandra Galiano, prosecretaria.

\$ 33 469662 Dic. 28 Dic. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ROSSEAU BLANCA NORMA SOFIA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02026045-6), atento lo ordenado en fecha 24 de Agosto de 2.021 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de Blanca Norma Sofía Rosseau, D.N.I. N° 4.234.324, de apellido materno Romagnoli. 2º) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se ha fijado hasta el día 06 de Octubre de 2.021 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de-verificación. 5º) Se ha designado síndico al C.P.N. Oscar Luis Vassoler, con domicilio constituido en calle Francia N° 1.978, de esta ciudad, y domicilio electrónico vassoler@estudiofecosur.com.ar. Fdo: Dra. Viviana E. Marín - Jueza; Dra. Ma. Romina Botto — Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24.522). Otro Decreto: Santa Fe, 05 de Noviembre de 2.021 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: el 4 de Octubre de 2021 se han reprogramado los plazos establecidos en la resolución de fecha 24/8/2021, fijándose el 24 de Noviembre de 2.021 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dra. Viviana Marín, Jueza; Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria, Otro Decreto: Santa Fe, Se tiene presente y agréguese Como se pide corresponde reprogramar las fechas indicadas en la resolución de apertura. En consecuencia, fase hasta el día 3 de Marzo de 2.022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, Sindicatura presentará la lista de los peticionantes y copia simple de la demanda verifcatoria. Asimismo, fijase los días 19 de Marzo de 2.022 para que Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; 11 de Abril de 2.022 para la presentación de los informes individuales y el 21 de Mayo de 2.022 para la presentación del informe general. Fdo: Dra. Viviana Marín, Jueza; Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Notifíquese. Lo que se publica es a tos efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL Sin Cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 14 de Diciembre de 2.021. Fdo. Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria.

S/C 469689 Dic. 28 Feb. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: FERREYRA CAROLINA LORENA c/NORIEGA ROSANA MARCELA

s/Juicios Ejecutivos; (CUIJ N° 21-25109515-6), se hace saber a la Sra. Rosana Marcea Noriega (D.N.I. N° 31.610.547), que con fecha 02.08.21 se tiene por entablada en su contra demanda de Juicio Ejecutivo, por el cobro de la suma de \$ 110.600 con más sus intereses y costas. Cítese emplácese a la demandada para que dentro del término de tres días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Marini (Juez) - Simonetti (Secretaria). San Carlos Centro, 16 de Diciembre de 2.021.

\$ 33 469727 Dic. 28 Dic. 30

Por haberse dispuesto en los autos caratulados CORDOBA, MACARENA DESIRE s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02025242-9), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que ha sido designada Síndica la CPN Mónica Monin, Matrícula 6638. Domiciliada en Corrientes 3.168 de la ciudad de Santa Fe, horario de atención de Lunes a Viernes de 8.30 a 14.30 hs. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 20 de Mayo de 2.021 Habiendo resultado sorteado como Síndico la CPN Mónica Graciela Monin domiciliada en calle Corrientes N° 3.168 désignasela en tal carácter quien deberá comparecer dentro del término de dos días a los efectos de aceptar el cargo, bajo apercibimientos de ley. Fecho, hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Notifíquese. Fdo.: Dr. María Romina Kilgelmann (Jueza), Dra. Delfina Machado (Secretaria). 15/12/21. Maria Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 469638 Dic. 28 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y laboral de Esperanza (Santa Fe), Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: HAMET EMILIO VICTOR s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-27740200-6) se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: Emilio Víctor Hamet, Doc Ident. DNI N° 5.261.303, hijo de Hall José Hamet y Yolanda Scarano; fallecido el 1/5/2021 en Santa Fe; que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. Esperanza, Noviembre de 2.021. Dra. Gisela V. Gatti, Secretaria.

\$ 45 Dic. 28 Dic. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: STEPFER, ARCANGEL y otros s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ N° 21-02027497-9 - Año 2021), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Arcangel Emilio Stepfer, LE N° 6.207.997, fallecido en fecha 05/04/2015 en la ciudad de Santo Tomé, Prov. De Santa Fe, y de Doña Doris Vilma Riva, D.N.I. N° F 3.192.711, fallecida en fecha 04/11/2008 en la ciudad de Santo Tomé, Prov. De Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Noviembre de 2.021.

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial n° 1 de la SEGUNDA Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del autorizante en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ, Angélica Rosa s/Sucesorio" CUIJ 21-00700289-8, se ha ordenado: "SANTA FE, 30 de Julio de 2020.- ... Atento las constancias de autos, y dadas las particularidades del inmueble objeto del acervo hereditario (cantidad de herederos, fallecimiento de coherederos, radicación de sucesorios en distintos órganos jurisdiccionales, estado del inmueble, valor del mismo, entre otras) sustitúyase el procedimiento de remate judicial por el de concurso de precios, y se establecen los siguientes pasos a seguir: 1) Acompañen los interesados en el término de 20 (veinte) días tres (3) valuaciones del inmueble por corredores inmobiliarios, a los fines de poder establecer el precio base de venta directa, (el que deberá ser al contado e integrarse dentro de los tres (3) días de aprobada la operación, mediante depósito en cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales a la orden de este Juzgado y para estos autos). Asimismo oficiase al Registro General de la Propiedad a los fines de que informe el estado dominial del inmueble, y al API y a la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe para que informen si el inmueble tiene deudas en conceptos de impuestos, tasas y/o contribuciones, en su caso detalle montos; 2) Fecho, se procederá a fijar fecha tope para la presentación de las ofertas, en sobre cerrado. 3) Fecho, se fijará audiencia para la apertura de los sobres, pudiendo los comparecientes mejorar en el acto la oferta. En el supuesto caso que los oferentes fueren personas jurídicas, sus representantes deberán contar con facultades especiales para el mejoramiento de las mismas. 4) Aprobado el acta respectiva, y ante el supuesto caso de no cumplimiento del adquirente, se adjudicará la venta al segundo o mejor postor, sin necesidad de requerimiento alguno ni más trámite. Notifíquese". Firman: Dr. Carlos Federico Marcolín, Juez; Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario. OTRO: "SANTA FE, 8 de Abril de 2021... Atento lo solicitado, publíquense edictos dando a conocer lo decretado en fecha 30/10/2020 (fs. 652 y y.) en relación al escrito cargo N° 4393. Notifíquese". Firman: Dr. Carlos Federico Marcolín, Juez; Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario. OTRO: "SANTA FE, 29 de Abril de 2021.... Al pto. b) Aclárase que la fecha límite de presentación de las ofertas es de 30 días, posteriores a la publicación de edictos dispuesta a fs. 767 en 08/04/2021. Notifíquese", Firman: Dr. Carlos Federico Marcolín, Juez; Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario. OTRO: "SANTA FE, 29 de Septiembre de 2021. Atento las constancias de autos, establécese como plazo máximo para la culminación del proceso de concurso de precios el día 15/02/2022. Caso contrario se procederá a la ejecución por subasta pública sin más trámite. Notifíquese". Firman: Dr. Carlos Federico Marcolín, Juez; Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario; lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 08 de Noviembre de 2021.— Pablo C. Silvestrini, Secretario.

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por así dispuesto en los autos: CASA LUIS CHEMES S.R.L. s/Consignación; CUIJ N° 21-25276810-3, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Primera Nominación, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sr. Ramírez Ramón Rodolfo, DNI N° 22.437.693, domiciliado en calle Pje. Luis Bonacci N° 2.020, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Jorgelina Yedro— Juez; Dra. Margarita Savant— Secretaria. Vera, 16 de Diciembre de 2.021.

\$ 33 469726 Dic. 28 Feb. 09

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), en autos Expediente N° 3488-2012; COMUNA DE LEHMANN c/HUBAUT AGUSTIN s/Apremio; CUIJ N° 21-16470035-3 el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 21 de Agosto de 2.018. Téngase presente la aceptación al cargo que formula. Lo que solicita: Oportunamente. Previamente, se recabarán los informes previos a la subasta (arts. 488 ss y cc del CPCC). Se deja constancia en el Oficio al Registro General de la Propiedad que conforme lo normado por los arts. 41 (TO) de la ley 11.069 y art. 42 de la ley 6435, deberá efectuarse con Reserva de Prioridad. Se solicitarán fotocopias certificadas de la respectiva ficha registral, a fin de proceder al estudio de título. Se intimará por cédula a la parte demandada para que dentro del término de seis (6) días y bajo apercibimientos de ley, manifieste si sobre el inmueble pesan otros embargos y/o gravámenes y presente ante el Juzgado y por Secretaria los títulos originales y los comprobantes de pago de impuestos. Se constará la ubicación del inmueble, sus medidas, mejoras existentes y calidad de las mismas, ocupantes (si los hubiera) y carácter de los tales. Se librá OFICIO al Señor Juez Comunitario con jurisdicción en Lehmann, quien actuará con facultades de ley, especialmente allanar domicilio, requerir los servicios profesionales de un cerrajero y hacer uso de la fuerza pública, en caso necesario y con la debida moderación. Se adjuntará croquis de ubicación y medidas del inmueble. Se autoriza al peticionante y/o al profesional que designe para intervenir en el diligenciamiento de las medidas ordenadas con facultades de ley. Una vez cumplimentado, se procederá conforme lo normado por el art.492 del CPCC. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo F. Mié, Secretario, Dr. Diego M Genesio, Juez. Publicación sin cargo, conforme lo normado por la Ley Provincial 3.456. Rafaela, 22 de Octubre de 2.021.

S/C 469719 Dic. 28 Dic. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la TERCERA Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados : " 21-24200780-5 - BOFFELLI DOMINGO PEDRO S/ SUCESORIO" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO PEDRO BOFFELLI DNI N°10.561.564, con último domicilio en calle Rosario N° 855 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe; fallecido en la ciudad de Rafaela en fecha 13 de Octubre de 1997, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, que se publican en el Hall de Tribunales.-

Firmado: Dra. Carolina Castellano - Secretaria / Dra. Ana Laura Mendoza - Jueza

Rafaela,

\$45 Dic. 28

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del sr. Juez a/c de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de Reconquista, se hace saber que en los autos: FIRMAN, ALDO HÉCTOR s/Concurso preventivo; (CUIJ N° 21-25025456-0), que se tramitan por ante el Juzgado mencionado, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 16/12/2021. Y vistos: Estos autos caratulados: FIRMAN ALDO HECTOR s/Concurso preventivo; CUIJ N° 21-25025456-0, de trámite por ante éste Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Y considerando: Que, la Sindica de autos, ha solicitado que se re programe la fechas de la presentación del informe general y en consecuencia la de las demás fechas establecidas a fin de realizar una única presentación de dicho informe toda vez que se tramita en forma conjunta con el Expte. Beltrán Araceli Noemí s/ concurso preventivo. Que, a fin de salvaguardar la eficacia y validez de los actos del proceso y disposiciones legales aplicables he de reprogramar nuevamente las fechas, dándose amplia difusión de lo resuelto. Que, por lo expuesto es que, Resuelvo: proceder a reprogramar nuevamente las fechas: Fijar el 12 de Abril de 2.022 para la presentación del Informe General por la sindica. 2) Hacer saber que el período de exclusividad vencerá el 17 de Mayo de 2.022 y la audiencia informativa se celebrará el 12 de Mayo de 2.022 a las 09:00 hs. Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL y un diario local. Hágase saber, insértese el original y agréguese. Reconquista, 20/12/2021. Susana Carletti, secretaria.

\$ 400 469714 Dic. 28 Feb. 02

La Señora Jueza de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 4 de la ciudad de Reconquista,

provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: SUCESION DE GALAZ JORGE JOSE c/ROSSETTO, DAVID ELIAS s/Desalojo; CUIJ N° 21-23240576-4, ha ordenado que se proceda a inscribir como litigioso el inmueble, sito en Calle 42 (Formosa) N° 2.214, Dpto. N° 1, Barrio Lanceros del Sauce de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, y cuyo dominio se encuentra inscripto bajo el Tomo 138 Par, Folio 751, Número 74.404, Departamento General Obligado, en el Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe, en fecha 23/07/1980. A sus efectos, ofíciase al Registro General, autorizándose a intervenir en su diligencia miento al peticionante y/o a quien designen con amplias atribuciones de ley; fecho, publíquense edictos conforme lo normado por el artículo 521 última parte del CPCyC. A lo demás, oportunamente. Se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: Reconquista, 08 de Noviembre de 2.021... Inscríbase como litigioso el predio objeto de los presentes autos. A sus efectos, ofíciase al Registro General, autorizándose a intervenir en su diligenciamiento al peticionante y/o a quien designen con amplias atribuciones de ley; fecho, publíquense edictos conforme lo normado por el artículo 521 última parte del CPCyC. A lo demás, oportunamente... Fdo. Dra. María Cecilia Belfiori - Jueza; Dr. Marino Celli - Secretario. Publíquense en Tres (3) días. Reconquista, 20 de Diciembre de 2.021. Dr. Mariano Celli, secretario.

\$ 300 469695 Dic. 28 Dic. 30
